



## **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL PSN-PSOE EN EL PLENO MONOGRÁFICO SOBRE EDUCACIÓN**

### **RESOLUCIÓN Nº 1 - APROBADA**

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** extraordinario sobre el sistema educativo en Navarra, convocado para el 27 de mayo de 2016.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El conocimiento y la buena formación son la base del bienestar equilibrado de la sociedad y su auténtica perspectiva de futuro. La educación es la única garantía de un desarrollo sostenible y justo.

La educación es una tarea colectiva que requiere participación y procedimientos claros y compartidos. Para ello es imprescindible restablecer los consensos y recomponer lo que se ha venido desarticulando por ausencia de procesos de acuerdo, reemplazados por acciones esporádicas fruto tanto de la crisis económica como de legislaciones elaboradas sin el acuerdo suficiente y necesario.

La educación requiere estabilidad, legislativa y normativa, pero también de objetivos y de recursos. Ello solo es posible si se sustenta en grandes acuerdos sociales y políticos por la educación. Para lo cual es imprescindible contar expresamente con la sociedad, con las comunidades educativas de Navarra, con los agentes educativos y con las personas más directamente implicadas, que cuentan con la experiencia capaz de ofrecer y de abrir posibilidades para evitar que la inversión se convierta en algo que se realiza solo en tiempos de bonanza y que se recorte drásticamente o se suprima cuando los recursos escasean, a menudo sin dar tiempo a la consolidación de las inversiones previas realizadas y sin la necesaria planificación.

La posibilidad de acceso al derecho a la educación mediante un sistema público es la base de una sociedad equitativa, con igualdad de oportunidades y con posibilidades para lograr una verdadera calidad, que no se reduzca a determinados resultados en la adquisición de conocimientos, por otra parte imprescindibles.

Todos los análisis internacionales nos muestran que hay una correlación entre la inversión en conocimiento y el desarrollo social y económico de los países, de ahí la importancia de ello para la sociedad navarra. El giro hacia una sociedad del conocimiento, hacia la innovación, hacia el incremento drástico de la productividad y hacia la generación de valor añadido solo se puede sostener sobre la base de una participación activa del recurso más importante con el que debe contar la sociedad navarra: un capital humano formado, con iniciativa, productivo y capaz de contribuir activamente al proceso de transformación económica y social de Navarra.

Es por ello que es importante un **PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN DE NAVARRA** que conciba la educación, la ciencia y la cultura como vértebras constitutivas de una sociedad equilibrada, con posibilidades y justa, y que aporte compromisos específicos para lograrlo. Navarra tiene por delante un importante desafío, para que la ciudadanía esté en las mejores condiciones de afrontar los retos del siglo XXI, debe alcanzar definitivamente un gran acuerdo social, político e institucional en torno a la educación como derecho que se desarrolla a la largo de toda la vida, que haga posible un sistema educativo universitario y no universitario estables, fundamentado en la igualdad entre mujeres y hombres, en la equidad, asentado en la inclusividad, orientado a la excelencia en los resultados y basado en la cooperación institucional y la disposición a la mejora continua en todas las instituciones educativas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una Mesa de Trabajo, como instrumento y canal de colaboración para poder contar con todos los y las agentes educativos de la Comunidad Foral de Navarra (Apymas, Profesorado, Sindicatos, Grupos Parlamentarios, Instituciones Educativas, ...), con el objetivo de conseguir un gran Pacto Social y Político por la Educación en Navarra.

En Pamplona, a 27 de mayo de 2016

Fdo.: **María Chivite Navascués**  
*Portavoz del Grupo Parlamentario*  
*Partido Socialista de Navarra*

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2 - RECHAZADA**

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** extraordinario sobre el sistema educativo en Navarra, convocado para el 27 de mayo de 2016.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la programación de la oferta de plazas educativas de la Comunidad Foral de Navarra, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra debe armonizar las exigencias derivadas de la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar el derecho de todos a la educación y los derechos individuales de alumnado, padres y madres, así como de tutores.

En este sentido, el proceso de entrada en el sistema educativo resulta el elemento clave y definitivo. Su transparencia, claridad de la información, requisitos, plazos y procedimiento resulta de la máxima importancia para garantizar la libertad, la igualdad y la justicia social en la escolarización.

Por ello el Departamento de Educación programará la oferta educativa de las enseñanzas gratuitas teniendo en cuenta la oferta existente de centros públicos y privados concertados y, como garantía de la calidad de la enseñanza, una adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, sea su origen y causa por motivos personales o de carácter social y cultural. Asimismo, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra garantizará la existencia de plazas públicas suficientes, especialmente, en las zonas de nueva población.

La Administración educativa, como titular de los Colegios e Institutos públicos de enseñanza, garantizará que estos centros sean referente en la consecución de los objetivos de libertad, equidad, calidad y excelencia que persigue esta Ley para el sistema educativo.

Para garantizar todo lo anterior se pretende modernizar y agilizar un proceso ya antiguo en sus procedimientos y, hasta la fecha, relativamente oscuro. Por todo ello, el procedimiento de admisión se basará en criterios objetivos mediante los que pueda resolverse la concurrencia de un mayor número de solicitudes que el de plazas ofertadas en cada uno de los centros públicos y concertados. Los criterios se fijarán por el Gobierno

de Navarra de acuerdo por los establecidos por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la norma actual que regula la admisión de alumnos en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanzas no universitarias. Los únicos criterios discriminatorios en el proceso, cuando existan más demandas que plazas disponibles, serán la proximidad al domicilio familiar, el del trabajo de los padres, madres o tutores, tener hermanos inscritos en el centro de solicitud, u otras causas de carácter social como familia numerosa o necesidades educativas especiales, eliminando los puntos complementarios.

En Pamplona, a 27 de mayo de 2016



Fdo.: **María Chivite Navascués**  
*Portavoz del Grupo Parlamentario*  
*Partido Socialista de Navarra*

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3 - **APROBADA**

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** extraordinario sobre el sistema educativo en Navarra, convocado para el 27 de mayo de 2016.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Decreto Foral 159/1988 de incorporación del Vascuence a la enseñanza no universitaria de Navarra estableció cuatro modelos lingüísticos distintos: A, B, G y D.

A lo largo de la implantación de los diferentes modelos lingüísticos en la Comunidad Foral de Navarra, se han producido decisiones que han permitido que un número relevante de centros que ofrecían al alumnado los modelos correspondientes a su zona lingüística se convirtieran en dos centros con oferta única en modelos de castellano o euskera.

Es conocido que en centros educativos que mantienen la oferta conjunta de modelos (A, G y D) se producen decisiones organizativas para impedir que el alumnado en los diferentes modelos compartan los espacios y los tiempos escolares de forma común, léase, entradas, salidas, recreos, actividades complementarias.

Por otra parte, en el momento actual, la tendencia del Departamento de Educación a separar por modelos lingüísticos en centros de nueva creación se mantiene, tal y como podemos observar con la noticia de la construcción de un nuevo IESO en el barrio de San Jorge para atender al alumnado de modelo D (educación en euskera).

Es conocida también la existencia de peticiones o demandas en varios colegios públicos de Navarra, de parte de la comunidad educativa de los mismos, en relación a la solicitud para la posible división de estos, respecto a la convivencia actual tanto de distintos modelos lingüísticos como experiencias educativas, solicitando la separación o diferenciación por modelos lingüísticos (Colegio Público de Noáin, C.P. de Sarriguren, cuestión que ya se ha hecho efectiva).

Es evidente e indiscutible el derecho del alumnado a recibir la enseñanza en cualesquiera de las dos lenguas oficiales, pero este derecho puede y debe compaginarse con el derecho a la convivencia entre todo el alumnado.

Es importante, en el momento actual, corregir los desajustes de anteriores políticas educativas segregadoras que han obstaculizado e impedido el intercambio de experiencias de carácter educativo y asimismo la convivencia plena entre el alumnado, por el hecho de recibir las enseñanzas en una u otra lengua oficial de la Comunidad Foral de Navarra.

Es fundamental que las instituciones escolares se adapten al entorno siendo un reflejo de la composición social del mismo, adecuando y ajustando la respuesta educativa a las características del alumnado de cada lugar.

El derecho a la educación debe garantizarse no obviando e incluyendo la educación en la convivencia y para la convivencia, para ello es necesario configurar centros escolares en los que convivan y compartan experiencias educativas alumnos y alumnas que conviven en un espacio social común, promoviendo por ello que el alumnado conviva independientemente de sus características individuales o que estudien en diferentes modelos lingüísticos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que instrumentalice los procedimientos oportunos para que en los centros educativos de titularidad pública convivan los diferentes modelos lingüísticos, asimismo insta a la reorganización de la oferta educativa pública en los centros en los que se ha producido una separación.

En Pamplona, a 27 de mayo de 2016



Fdo.: **María Chivite Navascués**  
*Portavoz del Grupo Parlamentario  
Partido Socialista de Navarra*

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4 - APROBADA**

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** extraordinario sobre el sistema educativo en Navarra, convocado para el 27 de mayo de 2016.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una vez que durante el curso 2015/16 se ha iniciado una amplia evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), que ha incluido, entre otras herramientas, un estudio de la situación actual y del proceso de implantación, que ha evaluado el diseño, las características del programa, el procedimiento y estado de implantación en los centros, la situación programa en cada uno, la documentación teórica de expertos en el tema, la formación del profesorado y la normativa que regula el programa. Que asimismo es una evaluación descriptiva y cuantitativa, basada en el análisis y la recopilación de la documentación interna del Departamento de Educación, de la que ya se han trasladado conclusiones.

Conociendo que el estudio sociológico ha generado un proceso de debate y discusión desde la experiencia y la visión de los sectores directamente relacionados con el PAI (directores/as, profesorado, familias y técnicos del departamento), sabiendo que se ha analizado su despliegue. Sabiendo que se ha medido y valorado el grado de satisfacción de los distintos colectivos, que indica que el 88% de los 106 centros que lo imparten quieren seguir con el programa.

Añadiendo a estas circunstancias el estudio de la encuesta CIES de diciembre de 2015 que indicaba que un 83% de los navarros y las navarras querían que siguiera el PAI, la abrumadora pre-matrícula del alumnado para el curso académico 2016-17 a favor del mismo indican que la sociedad en general y la comunidad educativa en particular desean la continuidad del programa.

Este grado de satisfacción objetivado del programa, conjugado con el cambio de tendencia en la matriculación en centros públicos y privados que se ha invertido a favor de estos últimos y en detrimento de la escuela pública fruto de las incertidumbres, falta de certezas e inseguridad, aconsejan poner fin a la moratoria que evite esta imagen de indefinición y que traslade confianza al sistema educativo navarro.

Es por lo tanto determinante finalizar la última fase de evaluación en relación al grado de adquisición de las competencias del currículo de primaria, establecer puntos fuertes y áreas de mejora y diseñar un nuevo plan de tratamiento integrado de las lenguas para poder incorporarlo en el currículum y de esa manera trasladar certidumbres a la comunidad educativa navarra y a la sociedad en general, restableciendo la extensión del PAI en nuevos centros para el curso académico 2017/18, evitando que la moratoria se extienda más allá del curso académico 2016/17.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner fin a la moratoria en la extensión del Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) establecida para el curso académico 2016/17 por parte del Departamento de Educación restablecimiento la extensión del mismo para el curso académico 2017/18.

En Pamplona, a 27 de mayo de 2016



Fdo.: **María Chivite Navascués**  
*Portavoz del Grupo Parlamentario  
Partido Socialista de Navarra*



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5 - APROBADA**

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** extraordinario sobre el sistema educativo en Navarra, convocado para el 27 de mayo de 2016.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La escuela rural es una institución educativa que tiene como soporte el medio y la cultura rurales y que se caracteriza por tener una estructura organizativa heterogénea y singular, además de una configuración pedagógica didáctica multidimensional» (Roser Boix Tomás).

La apuesta por esta institución, bien por medio de concentraciones de pequeños centros para varios municipios vecinos, como alternativa para evitar la desaparición de escuelas en el medio rural como medida social de carácter integral, o por el establecimiento de un sistema para la dotación de recursos materiales y humanos, programas y servicios complementarios, como los comedores escolares, tienen una inmediata repercusión en la consolidación del área rural, que permite al alumnado de educación infantil y primaria mantenerse en su pueblo.

Con la promulgación de la LOGSE, salvo en algunos casos, la educación secundaria se trasladó a los institutos, perdiendo ya entonces un buen número de niños y niñas en los pueblos. Ahora, la despoblación de las localidades pequeñas ya no es el único gran enemigo de la escuela rural, pues a ello se le han unido la crisis y los recortes presupuestarios que llegan con ella y que hacen temer a docentes y padres y madres de pueblos por el futuro de un modelo de escuelas pequeñas en las que alumnos y alumnas de tres a doce años comparten aula y profesor o profesora.

En el momento actual, de cambios en las leyes educativas y en un contexto socio económico de crisis, se corre el peligro de desarrollar las normas educativas en detrimento de la educación en el medio rural. Las comunidades educativas de muchas localidades

navarras temen el daño que pueda perjudicar a la escuela rural.

En la pasada legislatura, el Parlamento de Navarra aprobó una resolución de apoyo a este modelo educativo (BOPN, nº 55, de 01-06-2012). En la misma, se instaba establecer un número mínimo de alumnos por encima del cual la escuela debería abrirse a fin de "mantener vivos los pueblos". Se reclamaban "políticas de discriminación positiva" que contemplen "ayudas especiales". En lo concerniente al profesorado rural, se solicitaba al Gobierno de Navarra "incentivos" para hacer los puestos de trabajo "más atractivos y estables", así como "formación específica" tanto en la Universidad como en el CAP de cada zona. Se pedía un Negociado de Escuelas Rurales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para mantener la escuela rural como institución educativa con su estructura organizativa heterogénea y singular, así como a liberar los recursos necesarios para mantener e implantar la red de unidades escolares que los integran.

En Pamplona, a 27 de mayo de 2016



Fdo.: **María Chivite Navascués**  
*Portavoz del Grupo Parlamentario  
Partido Socialista de Navarra*